



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Consejo Nacional para
la Integración de la
Persona con Discapacidad
CONADIS

Pliego 345: Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - Conadis

Informe de Evaluación Institucional

Correspondiente al primer semestre del año 2024

Agosto, 2024

Contenido

1. Resumen Ejecutivo	5
2. Prioridades de la política institucional	7
3. Análisis de implementación de las acciones estratégicas institucionales (AEI)	11
3.1. Estado integral de las AEI	12
3.2. Proceso de implementación de las AEI	12
4. Conclusiones.....	43
5. Recomendaciones.....	43
6. Anexos	44

Índice de tablas

Tabla 1. SemafORIZACIÓN del nivel de cumplimiento de logros esperados.....	11
Tabla 2. Síntesis del nivel de desempeño de las AEI. Año 2024.	12
Tabla 3. Nivel de implementación medido por el indicador de las AEI del OEI.01.....	13
Tabla 4. Asistencias técnicas en materia de discapacidad. Primer semestre 2024.....	14
Tabla 5. Ejecución física de las AO vinculadas a la AEI.01.01.....	15
Tabla 6. Ejecución física de la AO vinculada a la AEI.01.02.	16
Tabla 7. Ejecución física de la AO vinculada a la AEI.01.03.	18
Tabla 8. Ejecución física de la AO vinculada a la AEI.01.04.	19
Tabla 9. Nivel de implementación medido por el indicador de las AEI del OEI.02.....	20
Tabla 10. Ejecución física de la AO vinculada a la AEI.02.01.	21
Tabla 11. Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI.02.02.....	22
Tabla 12. Mecanismos de diálogo y concertación.	23
Tabla 13. Ejecución física de la AO vinculada a la AEI.02.03.	24
Tabla 14. Población inscrita en el RNPCD por género.....	25
Tabla 15. Población inscrita en el RNPCD por grupo etario.....	25
Tabla 16. Población inscrita en el RNPCD por nivel de gravedad.....	25
Tabla 17. Ejecución física de la AO vinculada a la AEI.02.04.	25
Tabla 18. Nivel de implementación medido por el indicador de las AEI del OEI.03.....	27
Tabla 19. Fiscalizaciones efectivas, por eje priorizado. Primer semestre 2024.....	28
Tabla 20. Ejecución física de la AO vinculada a la AEI.03.01.	29
Tabla 21. Fiscalizaciones orientativas. Primer semestre 2024.....	30
Tabla 22. Ejecución física de la AO vinculada a la AEI.03.02.	31
Tabla 23. Ejecución física de la AO vinculada a la AEI.03.03.	32
Tabla 24. Listado de resoluciones consentidas al primer semestre 2024.	34
Tabla 25. Ejecución física de la AO vinculada a la AEI.03.04.	34
Tabla 26. Nivel de implementación medido por el indicador de las AEI del OEI.04.....	35
Tabla 27. Estado situacional del avance del Programa de Integridad 2024.....	36
Tabla 28. Ejecución física de la AO vinculada a la AEI.04.01.	37
Tabla 29. Ejecución física de la AO vinculada a la AEI.04.02.	38
Tabla 30. Ejecución física de la AO vinculada a la AEI.04.03.	39
Tabla 31. Ejecución física de la AO vinculada a la AEI.04.04.	40
Tabla 32. Nivel de implementación medido por el indicador de la AEI del OEI.05.	41
Tabla 33. Cantidad de servidoras/es civiles capacitados en curso de gestión de riesgo de desastres.....	42
Tabla 34. Ejecución física de la AO vinculada a la AEI.05.01.	42

Índice de tablas

Figura 1. Prioridades institucionales vinculadas a las AEI del OEI.01.	9
Figura 2. Prioridades institucionales vinculadas a las AEI del OEI.02.	9
Figura 3. Prioridades institucionales vinculadas a las AEI del OEI.03.	10
Figura 4. Prioridades institucionales vinculadas a las AEI del OEI.04.	10
Figura 5. Prioridades institucionales vinculadas a la AEI del OEI.05.	10

Siglas

AEI	Acción Estratégica Institucional.
AO	Actividad operativa.
Conadis	Consejo Nacional para la Integración de las Personas con Discapacidad.
Ceplan	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
CETPRO	Centro de Educación Técnico Productiva.
DPRIPD	Dirección de Promoción, Registro e Intervenciones para las Personas con Discapacidad.
DFS	Dirección de Fiscalización y Sanciones.
DPSGE	Dirección de Políticas, Seguimiento y Generación de Evidencia.
GG	Gerencia General.
GORE	Gobierno regional
INABIF	Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar.
MIMP	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
ND	No Definido.
OEI	Objetivo Estratégico Institucional.
OPPM	Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.
OTI	Oficina de Tecnologías de la Información.
PCD	Persona con discapacidad.
PEI	Plan Estratégico Institucional.
PESEM	Plan Estratégico Sectorial Multianual.
PGD	Plan de Gobierno Digital
PNMDD	Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030.
POI	Plan Operativo Institucional.
S.P.	No programado
RNPCD	Registro Nacional de la Persona con Discapacidad.
Sinapedis	Sistema Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad.
SGD	Sistema de Gestión Documental
TIC	Tecnologías de la Información y Comunicación.
UFI	Unidad Funcional de Integridad Institucional.
USPPD	Unidad de Servicios de Protección de Personas con Discapacidad.

1. Resumen Ejecutivo

La Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, establece que el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (Conadis) es el órgano especializado en cuestiones relativas a la discapacidad, constituido como un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), con autonomía técnica, administrativa, económica y financiera; asimismo, constituye Pliego presupuestario.

El Conadis, ente rector del Sistema Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (Sinapedis), tiene a su cargo dirigir, coordinar, implementar, supervisar y evaluar el referido sistema funcional, a fin de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas en materia de discapacidad desde una perspectiva social de respeto de sus derechos y garantizando la participación ciudadana.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2027 ampliado del Conadis cuenta con cinco (5) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y 17 Acciones Estratégicas Institucionales (AEI). Los tres (3) primeros OEI y sus AEI, de carácter misional, están orientados a las condiciones que la entidad busca mejorar en la población objetivo a la cual sirve; y los dos (2) últimos OEI con sus AEI, de gestión interna, están orientados a las condiciones internas que la entidad busca mejorar o fortalecer.

El Plan Operativo Institucional (POI) 2024 del Conadis contiene la programación de 66 actividades operativas (AO) que, articuladas de forma interrelacionada y secuencial, contribuyen a la producción y entrega de servicios a la población objetivo a la cual sirve.

Por su parte, la versión actualizada de la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del Sinaplan, entre otros aspectos, establece que en la evaluación de los planes institucionales del primer semestre se analiza principalmente el progreso en la implementación de las AEI. El propósito, es identificar las medidas de acción para implementar las recomendaciones durante el segundo semestre del año para garantizar el cumplimiento de lo planificado.

En ese sentido, al primer semestre 2024, el avance promedio de implementación de las AEI es del 80.97%. Así, de la evaluación de los 17 indicadores de AEI se obtuvo que seis (6) AEI presentan desempeño Alto, es decir, avance igual o mayor al 95%; una (1), desempeño Medio, es decir, avance entre 75%-95%; nueve (9), desempeño Bajo, es decir, avance menor al 75%; y una (1) con situación de No Definido (ND), al no contarse con información para su medición.

Respecto del POI, en el primer semestre 2024, el promedio de ejecución física fue del 98.7%, en tanto que la ejecución financiera, a nivel de devengado, fue por el monto de S/ 10 063 194.21. Asimismo, de las 66 actividades operativas (AO) del POI, 62 tuvieron programación física, de las cuales, 58 AO alcanzaron ejecución física igual o mayor al 95%; tres (3) AO, ejecución entre 75%-95%; y una (1) AO, ejecución menor al 75%.

En base al estado de implementación de las AEI, y el nivel de correspondencia de las actividades operativas del POI 2024 relacionadas a estas AEI, se ha identificado las siguientes AEI críticas: AEI.02.01, AEI.03.02 y AEI.03.03.

Finalmente, entre las recomendaciones se plantea la revisión de las Fichas de Indicadores de las Acciones Estratégicas Institucionales del PEI y por tanto, de los Objetivos Estratégicos Institucionales, dado el próximo proceso de formulación del PEI 2025-2030 del Conadis, considerando además la reciente aprobación del Plan Estratégico Sectorial Multisectorial (PESEM) 2024-2030 del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables, en el mes de marzo de 2024; de la aprobación del Reglamento de Organización y Funciones del Conadis, en el mes de junio de 2024, en el marco del proceso de fusión por absorción de la Unidad de Servicios de Protección de Personas con Discapacidad (USPPD) del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar (INABIF) al Conadis, teniendo este último la calidad de entidad absorbente; y demás normas en materia de planeamiento institucional.

2. Prioridades de la política institucional

A continuación, se presentan los aspectos fundamentales que definen y guían las estrategias del pliego Conadis.

✓ Misión del pliego:

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2027 ampliado del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (Conadis), instrumento de gestión aprobado mediante la Resolución de Presidencia N° 000033-2024-CONADIS-PRE, presenta la siguiente misión institucional:

Propiciar la protección, defensa y el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad para su inclusión plena y efectiva en la sociedad, generando condiciones en su entorno para la eliminación de barreras y reducción de brechas, de manera articulada y efectiva.

✓ Prioridades de la política institucional:

El Conadis, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, es el órgano especializado en cuestiones relativas a la discapacidad y está constituido como un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, con autonomía técnica, administrativa, económica y financiera.

En ese sentido, las áreas estratégicas priorizadas de la entidad, por su carácter misional¹, son las siguientes:

- Dirección Políticas, Seguimiento y Generación de Evidencia (ex Dirección de Políticas e Investigaciones - DPI).
- Dirección de Promoción, Registro e Intervenciones para las Personas con Discapacidad (ex Dirección de Promoción y Desarrollo de las Personas con Discapacidad - DPDPD).
- Dirección de Fiscalización y Sanciones (DFS)
- Oficina de Recursos Humanos (ex Unidad de Recursos Humanos - URH)
- Dirección de Prevención y Protección Integral (DPPI)²

De similar modo, la evaluación prioriza los siguientes objetivos estratégicos institucionales (OEI) del PEI 2021-2027 ampliado del Conadis, que están vinculados con la entrega de servicios a las personas con discapacidad (PCD):

¹ La denominación de estos órganos fue actualizada en el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Conadis, aprobado con Resolución de Presidencia N° D000119-2024-CONADIS-PRE.

² La DPPI es un nuevo órgano de línea del Conadis, en el marco del proceso de fusión por absorción de la Unidad de Servicios de Protección de Personas con Discapacidad (USPPD) del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar (INABIF) al Conadis, teniendo este último la calidad de entidad absorbente.

- OEI.01 Fortalecer el diseño e implementación de políticas públicas en materia de discapacidad en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.
- OEI.02 Promover la igualdad de oportunidades en favor de las personas con discapacidad.
- OEI.03 Incrementar el cumplimiento de la normatividad en materia de discapacidad en las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado.

Los servicios brindados del Conadis³ para el año 2024, a nivel de meta física anual son los siguientes:



Atención de urgencias de personas con discapacidad a través de la Red Alivia: 36,000 personas con discapacidad.



Intervenciones para promoción laboral estrategia Inclúyeme Soy Capaz: 65 intervenciones.



Personas con Discapacidad en el CETPRO Alcides Salomón Zorrilla: 1,200 personas con discapacidad.



Registro de Personas con Discapacidad: 50,000 personas con discapacidad inscritas.



Servicio de Atención Integral a Personas con Discapacidad: 467 familias que tienen como integrantes a una o más personas con discapacidad.

Centro de Acogida Residencial para niños, niñas y adolescentes (NNA): 192 personas con discapacidad.



Centro de Acogida Residencial para Personas con Discapacidad Adultos: 296 personas con discapacidad.

- Resolución del procedimiento administrativo sancionador en primera instancia: 120 resoluciones.

✓ Alcance de la evaluación:

El presente informe prioriza la evaluación de 17 acciones estratégicas institucionales (AEI) del PEI 2022-2027 ampliado del Conadis, las que se muestran a continuación:

³ Las metas físicas han sido establecidas en el POI 2024 del Conadis. En el caso del SAIPD y los CAR, mediante Resolución Ministerial N° 216-2024-MIMP, se determinó el 10 de junio de 2024 como fecha de culminación del proceso de fusión por absorción de la USPPD del INABIF al Conadis, teniendo este último la calidad de entidad absorbente, conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 008-2023-MIMP. Por ese motivo, las metas físicas de estos servicios se programarán en el POI 2024 actualizado del Conadis.

Figura 1. Prioridades institucionales vinculadas a las AEI del OEI.01.

<p>AEI.01.01 Asistencia técnica especializada en mejora del diseño e implementación de los servicios y políticas públicas en materia de discapacidad en los tres niveles de gobierno.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Fortalecimiento del Sinapedis. •Seguimiento a la implementación de la PNMD. •Supervisión del cumplimiento de las intervenciones públicas de la Dirección de Políticas e Investigaciones.
<p>AEI.01.02 Supervisión oportuna en mejora del diseño e implementación de los servicios e instrumentos normativos en materia de discapacidad en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Monitoreo del cumplimiento del marco normativo en materia de discapacidad; entre otros, a través de la emisión de informes técnicos vinculantes para la supervisión en materia de discapacidad.
<p>AEI.01.03 Instrumentos normativos y herramientas de gestión elaborados en beneficio de las personas con discapacidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Desarrollo del marco normativo e instrumentos de gestión en materia de discapacidad
<p>AEI.01.04 Investigaciones especializadas en mejora del diseño e implementación de los servicios y políticas públicas en beneficio de las personas con discapacidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Generación de evidencia en materia de discapacidad para el diseño de intervenciones públicas.

Elaboración: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

Figura 2. Prioridades institucionales vinculadas a las AEI del OEI.02.

<p>AEI.02.01 Asistencia técnica oportuna en el desarrollo de programas de concientización dirigido a los gobiernos regionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Asistencia técnica para la incorporación de la perspectiva de discapacidad en la prestación de servicios públicos en los tres niveles de gobierno.
<p>AEI.02.02 Servicios para la promoción de igualdad de oportunidades de calidad para las personas con discapacidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Culminación del proceso de fusión por absorción de la Unidad de Servicios de Protección de Personas con Discapacidad del INABIF. •Implementación de mecanismos para el acceso, protección y asistencia a la persona con discapacidad articulado con aliados locales, regionales, públicos y privados a nivel nacional - Red Alivia Perú •Mejoramiento de los servicios de educación técnico productiva del Cetpro ASZ. •Promoción de la implementación del Sinapedis y de la perspectiva en discapacidad en regiones.
<p>AEI.02.03 Mecanismos de diálogo y concertación accesibles y oportunos entre las organizaciones de PCD e instituciones públicas y/o privadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Promoción de espacios y oportunidades de participación de las organizaciones de PCD a nivel local, regional y nacional.
<p>AEI.02.04 Servicios de inscripción registral accesibles y oportunos para las personas con discapacidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Administración, fortalecimiento y expansión del Registro Nacional de la Persona con Discapacidad.

Elaboración: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

Figura 3. Prioridades institucionales vinculadas a las AEI del OEI.03.

<p>AEI.03.01 Fiscalización efectiva a las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Fiscalización del cumplimiento del marco normativo en materia de discapacidad.
<p>AEI.03.02 Fiscalizaciones orientativas eficaces en materias fiscalizables a las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Prevención hacia el cumplimiento eficaz de las obligaciones fiscalizables
<p>AEI.03.03 Fortalecimiento de capacidades oportuno en el cumplimiento de las obligaciones fiscalizables a través de la articulación con los sectores técnicos especializados, dirigido a entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y sector privado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Asistencia técnica oportuna para el cumplimiento de obligaciones fiscalizables mediante la articulación con las entidades de los tres niveles de gobierno.
<p>AEI.03.04 Sanción efectiva ante el incumplimiento de las obligaciones en materia de discapacidad a las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Gestión eficaz para dirigir, conducir y articular procesos y resultados en la fiscalización y sanción a las entidades públicas y privadas.

Elaboración: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

Figura 4. Prioridades institucionales vinculadas a las AEI del OEI.04.

<p>AEI.04.01 Programa de Integridad implementado en el Conadis.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Implementación del Programa de Integridad del Conadis.
<p>AEI.04.02 Gestión del Rendimiento implementado en el Conadis.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Implementación de la Gestión del Rendimiento en el Conadis.
<p>AEI.04.03 Gestión por procesos implementado en el Conadis.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Implementación de la Gestión por procesos en la entidad.
<p>AEI.04.04 Tecnología de la información implementada en el marco del gobierno digital en el Conadis.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Optimización de la Plataforma Única de la Discapacidad. •Implementación del Plan de Gobierno Digital 2020-2023.

Elaboración: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

Figura 5. Prioridades institucionales vinculadas a la AEI del OEI.05.

<p>AEI.05.01 Fortalecimiento de capacidades oportuno en gestión del riesgo de desastres a las(os) servidoras(es) civiles del Conadis.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Implementación de los planes relacionadas a la gestión del riesgo de desastres.
--	--

Elaboración: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

En esa línea, con el propósito de evaluar el progreso de la implementación de las AEI, al primer semestre 2024, a través de la medición de los valores obtenidos de

los indicadores y su comparación con sus respectivos logros esperados, y eficacia de los planes institucionales; se empleó como herramienta la semaforización del nivel de cumplimiento de logros esperados de la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del Sinaplan⁴, tal como se muestra a continuación:

Tabla 1. Semaforización del nivel de cumplimiento de logros esperados.

Color	Descripción	Categoría	Rango
Verde 	Indica cumplimiento de los logros esperados o desempeño muy próximo al esperado.	Alto	[95 – 100]
Amarillo 	Indica desvíos desfavorables moderados entre los valores obtenidos respecto a los logros esperados	Medio	[75 - 95>
Rojo 	Indica desvíos desfavorables altos entre los valores obtenidos y los logros esperados	Bajo	[0 - 75>

Fuente: CEPLAN.

Para el análisis de las actividades operativas (AO) e inversiones relacionadas a las AEI priorizadas, sobre los datos calculados en base a los registros del aplicativo Ceplan, se ha considerado los siguientes criterios:

- Número de AO: Se ha contabilizado el número de AO con programación física anual mayor a cero y con seguimiento aprobado al primer semestre.
- Número de AO con ejecución física mayor a 100%: De las AO resultantes en el criterio anterior, se ha contabilizado aquellos que tuvieron un nivel de ejecución promedio mayor o igual al 100% al primer semestre.
- Promedio de ejecución física ajustado de las AO: Se ha obtenido del nivel de ejecución física promedio por Centro de Costo (CC), considerando valores truncados al 100% en la ejecución de las AO al primer semestre. Se precisa que a nivel de AEI no se promedia los valores por CC, sino de todas las AO. Además, en los promedios solo se consideran las AO con programación física mayor a 0 al primer semestre.

Por último, las Tablas que muestran el nivel de implementación medido por el indicador de las AEI del OEI respectivo, así como la ejecución física de las actividades operativas (AO) e inversiones vinculadas a las AEI respectivas contienen los datos que fueron calculados en base a los registros del aplicativo Ceplan.

3. Análisis de implementación de las acciones estratégicas institucionales (AEI)

Esta sección presenta el análisis del proceso de implementación de las AEI priorizadas, a través de sus actividades operativas (AO) e inversiones clave.

⁴ Instrumento aprobado por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0056-2024/CEPLAN/PCD.

3.1. Estado integral de las AEI

Al primer semestre 2024 se evaluaron 17 indicadores de AEI del PEI 2022-2027 ampliado del Conadis, los cuales presentan el siguiente nivel de avance de implementación:

- Seis (6) AEI presentan un desempeño Alto, al obtener un nivel de avance de implementación por encima del 95%: AEI.01.01, AEI.02.02, AEI.02.04, AEI.03.04, AEI.04.04 y AEI.05.01.
- Una (1) AEI presenta un desempeño Medio, al obtener un nivel de avance de implementación del 75.7%: AEI.04.03.
- Nueve (9) AEI presentan un desempeño Bajo, al obtener un nivel de avance de implementación por debajo del 75.7%: AEI.01.02, AEI.01.03, AEI.01.04, AEI.02.03, AEI.03.01, AEI.03.02, AEI.03.03 y AEI.04.01, AEI.04.02.
- Una (1) AEI ha sido calificada como ND (No Definido) al no contarse con información para su medición: AEI.02.01.

En relación con el avance de implementación alcanzado en las AEI, se ha identificado tres (3) AEI críticas:

- AEI.02.01: debido a que se encuentra pendiente el inicio de su implementación, la cual depende a su vez de la implementación del Servicio 21 de la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030 (PNMDD)⁵.
- AEI.03.02 y AEI.03.03: dado su bajo desempeño y necesidad de revisión de las Fichas del indicador respectivos.

La síntesis del nivel de desempeño de las AEI por cada OEI del PEI 2022-2027 ampliado del Conadis se muestra en la siguiente Tabla:

Tabla 2. Síntesis del nivel de desempeño de las AEI. Año 2024.

OEI	Desempeño				Total de indicadores de AEI
	Bajo [0 - 75>	Medio [75 - 95>	Alto [95 - 100]	ND	
OEI.01	3	-	1	-	4
OEI.02	1	-	2	1	4
OEI.03	3	-	1	-	4
OEI.04	2	1	1	-	4
OEI.05	-	-	1	-	1
Total	9	1	6	1	17

Elaboración Propia.

3.2. Proceso de implementación de las AEI

A continuación, se describe los avances de implementación de cada una de las AEI priorizadas.

⁵ Servicio 21 de la PNMDD: S21 Concientización para el respeto de los derechos de las personas con discapacidad.

3.2.1 Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.01

El OEI.01 Fortalecer el diseño e implementación de políticas públicas en materia de discapacidad en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno cuenta con cuatro (4) AEI, de ellos: uno (1) presenta avance de implementación superior al 95%; y tres (3), avance por debajo del 75%; los cuales se muestran en la siguiente Tabla:

Tabla 3. Nivel de implementación medido por el indicador de las AEI del OEI.01.

Código	AEI / Indicador	Línea Base		Logro esperado	Valor obtenido		Avance (%)	
		Año	Valor		Sem1	Anual	Sem1	Anual
AEI.01.01	Asistencia técnica especializada en mejora del diseño e implementación de los servicios y políticas públicas en materia de discapacidad en los tres niveles de gobierno.						100	0
IND.01.AEI.01.01	Porcentaje de asistencias técnicas especializadas en materia de discapacidad ejecutadas en los tres niveles de gobierno.	2021	-	100	170	ND	100	0
AEI.01.02	Supervisión oportuna en mejora del diseño e implementación de los servicios e instrumentos normativos en materia de discapacidad en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.						0	ND
IND.01.AEI.01.02	Porcentaje de informes técnicos vinculantes para la supervisión en materia de discapacidad emitidos oportunamente.	2021	-	40	0	ND	0	ND
AEI.01.03	Instrumentos normativos y herramientas de gestión elaborados en beneficio de las personas con discapacidad.						0	0
IND.01.AEI.01.03	Porcentaje de instrumentos normativos y herramientas de gestión elaborados en beneficio de las personas con discapacidad.	2021	-	100	20	ND	20	0
AEI.01.04	Investigaciones especializadas en mejora del diseño e implementación de los servicios y políticas públicas en beneficio de las personas con discapacidad.						0	0
IND.01.AEI.01.04	Porcentaje de investigaciones especializadas en materia de discapacidad culminadas y publicadas.	2021	-	100	0	ND	0	0

Fuente: CEPLAN.

El detalle del avance de implementación de las AEI del OEI.01, las mismas que se encuentran a cargo de la Dirección de Políticas, Seguimiento y Generación de Evidencia (DPSGE), es el siguiente:

- **AEI.01.01 Asistencia técnica especializada en mejora del diseño e implementación de los servicios y políticas públicas en materia de discapacidad en los tres niveles de gobierno**

Mediante la AEI.01.01 se brinda asistencia técnica a las y los servidores de entidades públicas de los tres niveles de gobierno en materia de discapacidad, contribuyendo con ello al adecuado diseño e implementación de políticas públicas dirigidas a las personas con discapacidad. Estas asistencias abordan temáticas como la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030 (PNMDD); la Directiva que regula y orienta la gestión de los gobiernos regionales y locales en materia de discapacidad; la Directiva que regula y orienta la gestión de la información en materia de discapacidad en los registros administrativos de las entidades públicas prestadoras de bienes y

servicios; entre otros instrumentos y temáticas de interés en materia de discapacidad.

Al respecto, en la AEI.01.01 se alcanzó una cobertura de 170%, en relación con la meta esperada de 100%, logrando un avance de implementación que supera el 100%; lo que representa un desempeño Alto.

Así, al primer semestre, se desarrollaron 17 asistencias técnicas especializadas en materia de discapacidad, con relación a la programación anual de 10 asistencias técnicas especializadas en materia de discapacidad⁶; cuya síntesis, a nivel de entidad y temática, se muestra en la siguiente Tabla:

Tabla 4. Asistencias técnicas en materia de discapacidad. Primer semestre 2024.

N°	Entidad	Tema de asistencia técnica	Cantidad participantes	Fecha de evento	Ámbito
1.	Municipalidad Distrital de Manantay - Ucayali	PNMDD y los servicios encargados a las Omaped, y el Sinapedis	25	25 enero	Local (OMAPED)
2.	GORE San Martín	- PNMDD al 2030 - Directiva que regula y orienta la gestión de los gobiernos regionales y locales en materia de discapacidad - Diagnóstico estadístico de la región San Martín en materia de discapacidad.	26	13 febrero	Regional
3.	Gobierno Regional del Cusco	Articulación de las políticas regionales con la PNMDD.	1	19 marzo	Regional
		Rol de los gobiernos regionales y locales en el marco de la PNMDD.	62	12 abril	Regional
4.	Gobierno Regional del Callao	Inducción en materia de discapacidad al Gobierno Regional del Callao.	9	22 marzo	Regional (OREDIS)
		Alineamiento de la PNMDD y el PDRC. Revisión de fases 1, 2 y 3 del PDRC.	4	13 mayo	Regional
		Directiva que regula y orienta la gestión de la información en materia de discapacidad en los registros administrativos de las entidades públicas prestadoras de bienes y servicios.	10	10 junio	Regional
5.	Gobierno Regional de Ancash	Articulación de la PNMDD con el PDRC: sector salud.	8	02 abril	Regional
		Articulación de la PNMDD con el PDRC: sectores construcción, vivienda y saneamiento, y trabajo.	4	03 abril	Regional
		Implementación de la PNMDD.	6	05 junio	Regional
6.	Gobierno Regional de Ayacucho	Implementación de la PNMDD	5		Regional
7.	Gobierno Regional de Tumbes	PNMDD y el Sinapedis.	2	18 abril	Regional
8.	Municipalidades Distritales de La Libertad	PNMDD y la Directiva que regula y orienta la gestión de los GORE y Gobiernos locales en materia de discapacidad	30	25 abril	Local
		PNMDD (servicios a cargo de los gobiernos regionales y locales)	52	11 junio	Local (OMAPED)

⁶ La cantidad de 10 asistencias técnicas especializadas fue programada en el POI 2024, a través de la Tarea 01 *Asistencias técnicas a las entidades públicas de los tres niveles de gobierno sobre políticas públicas y herramientas en discapacidad*, de la actividad operativa AOI00100800194 *Fortalecimiento del Sistema Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad*.

N°	Entidad	Tema de asistencia técnica	Cantidad participantes	Fecha de evento	Ámbito
9.	Gobierno Regional de La Libertad	- PNMD - Directiva que regula y orienta la gestión de los GORE y gobiernos locales en materia de discapacidad, y sus anexos 2, 3 y 6.	8	06 mayo	Regional
10.	Municipalidad Distrital de Yarinacocha - Ucayali	Uso del 0,5% del presupuesto en materia de discapacidad, específicamente para adquisición y otorgamiento de tecnologías de apoyo.	5	20 mayo	Local (OMAPED)
11.	Gobierno Regional de Lima	Sensibilización a las servidoras y servidores civiles de la región Lima para el trato a las personas con discapacidad de forma adecuada, inclusiva y sin estereotipos	66	05 junio	Regional
12.	Municipalidades Distritales de Tacna	Directiva que regula y orienta la gestión de la información en materia de discapacidad en los registros administrativos de las entidades públicas prestadoras de bienes y servicios.	7	19 junio	Local

Fuente: DPSGE.

✓ Análisis de las AO e inversiones relacionadas a las AEI priorizadas

Al primer semestre 2024, la AEI.01.01 se implementa a través de la ejecución de tres (3) AO, tal como se muestra en la siguiente Tabla:

Tabla 5. Ejecución física de las AO vinculadas a la AEI.01.01.

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física \geq 100%	Promedio de ejecución física ajustado de las AO
AEI.01.01	Asistencia técnica especializada en mejora del diseño e implementación de los servicios y políticas públicas en materia de discapacidad en los tres niveles de gobierno.	3	3	100
06.01.02	Subdirección de Seguimiento de Políticas y Generación de Evidencia (ex Subdirección de Investigación, Seguimiento y Evaluación en discapacidad - SDISED)	2	2	100
06.01.03	Dirección de Políticas, Seguimiento y Generación de Evidencia (ex DPI)	1	1	100

Fuente: CEPLAN.

La actividad operativa clave que materializa la AEI.01.01 es la siguiente:

- **AOI00100800194 Fortalecimiento del Sistema Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad**, a través de la cual se elaboró 18 documentos, alcanzando una ejecución física de 100%, así como una ejecución financiera de S/ 60 738.27.

De este modo, se propone el marco normativo y operacional para el funcionamiento del Sistema Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (Sinapedis), sistema funcional que pretende cumplir las políticas públicas que requieren la participación de distintas entidades del Estado.

- **AEI.01.02 Supervisión oportuna en mejora del diseño e implementación de los servicios e instrumentos normativos en materia de discapacidad en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno**

Mediante la AEI.01.02 se emiten informes técnicos vinculantes⁷ relacionados con la supervisión en materia de discapacidad.

Al respecto, la AEI.01.02 registra 0% de avance de implementación, lo que representa un desempeño Bajo.

Cabe mencionar que, al primer semestre 2024 se encuentra en proceso de revisión y evaluación de los siguientes proyectos de informes técnicos vinculantes:

- Supervisión del servicio que prestan los Centros de Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo a las personas con discapacidad⁸.
- Proceso de supervisión de las normas del Sistema Nacional Especializado de Justicia para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar (SNEJ) que no transversalizan el enfoque de discapacidad.

Se estima que, al culminar el año 2024, se elaborarán y aprobarán cinco (5) informes técnicos vinculantes programados.

- ✓ **Análisis de las AO e inversiones relacionadas a las AEI priorizadas**

Al primer semestre 2024, la AEI.01.02 se implementa a través de la ejecución de una (1) AO, tal como se muestra en la siguiente Tabla:

Tabla 6. Ejecución física de la AO vinculada a la AEI.01.02.

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física \geq 100%	Promedio de ejecución física ajustado de las AO
AEI.01.02	Supervisión oportuna en mejora del diseño e implementación de los servicios e instrumentos normativos en materia de discapacidad en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	1	1	100
06.01.01	Subdirección de Políticas Públicas (ex Subdirección de Políticas en Discapacidad - SDPD)	1	1	100

Fuente: CEPLAN.

La actividad operativa clave que materializa la AEI.01.02 es la siguiente:

- **AOI00100800192 Monitoreo del cumplimiento del marco normativo en materia de discapacidad**, a través de la cual se elaboró 23 documentos, alcanzando una ejecución física de 70%, así como una ejecución financiera de S/ 58 510.16.

⁷ La cantidad de cinco (5) documentos fue programada en el POI 2024, a través de la Tarea 02 *Opinión técnica vinculante en materia de discapacidad*, de la actividad operativa AOI00100800192 *Monitoreo del cumplimiento del marco normativo en materia de discapacidad*.

⁸ Elaborado mediante Informe N° D000030-2024-CONADIS-SDPD.

De este modo, la AO responde a la necesidad de realizar el monitoreo del cumplimiento de las obligaciones que el Estado peruano ha asumido con la suscripción y ratificación de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), la aprobación de la Ley General de la Persona con Discapacidad (LGPCD) y demás normas sustantivas en materia de discapacidad, como la vinculada a la Comisión Multisectorial Permanente encargada del seguimiento y propuesta de medidas para la implementación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

- **AEI.01.03 Instrumentos normativos y herramientas de gestión elaborados en beneficio de las personas con discapacidad**

Mediante la AEI.01.03 se elaboran instrumentos normativos, definidos como aquellas normas en materia de discapacidad y/o para el funcionamiento del Sinapedis; asimismo, se elaboran herramientas de gestión, definidos como aquella directiva, lineamiento o protocolo que regula aspectos operativos y orientativos en la prestación del servicio en materia de discapacidad y/o para el funcionamiento del Sinapedis.

Al respecto, en la AEI.01.03 se alcanzó una cobertura de 20%, en relación con la meta esperada de 100%, logrando un avance de implementación de 20%; lo que representa un desempeño Bajo.

Así, al primer semestre, se aprobó una (1) herramienta de gestión en beneficio de las personas con discapacidad, con relación a la programación anual de cinco (5) instrumentos y herramientas⁹, cuyo detalle es el siguiente:

- Plan anual 2024 de priorización y focalización del servicio de Fortalecimiento de competencias para la incorporación de la perspectiva de discapacidad en las entidades públicas, aprobado con Resolución de Presidencia N° D000105-2024-CONADIS-PRE, de fecha 10 de junio 2024¹⁰.

En esa línea, se precisa que el Conadis ha publicado el siguiente proyecto de instrumento¹¹, el mismo que se encuentra en proceso de consulta a las personas con discapacidad:

- Directiva que regula el procedimiento para la elección de los miembros de las/los miembros de la Comisión Consultiva del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad; en el marco de lo dispuesto en la Resolución de Presidencia N° D000040-2021-CONADIS-PRE, que aprueba la Directiva N° D000002-2021-CONADIS-PRE, Directiva que

⁹ La cantidad de cinco (5) instrumentos y herramientas fue programada en el POI 2024, a través de la Tarea 01 *Desarrollo de propuestas normativas, instrumentos de gestión y recursos en materia de discapacidad*, de la actividad operativa - AOI00100800191 *Desarrollo del marco normativo e instrumentos de gestión en materia de discapacidad*.

¹⁰ Esta herramienta de gestión puede ser descargada a través del siguiente enlace web: <https://www.gob.pe/institucion/conadis/normas-legales/5646606-d000105-2024-conadis-pre>.

¹¹ Esta herramienta de gestión puede ser descargada a través del siguiente enlace web: <https://www.gob.pe/institucion/conadis/normas-legales/5258532-d000035-2024-conadis-pre>.

establece las pautas para el desarrollo de procesos de consulta a las personas con discapacidad¹².

Asimismo, el Conadis ha impulsado, a través del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, la publicación del siguiente documento:

- Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31781, Ley que fortalece la atención de personas adultas mayores con discapacidad en situación de desprotección familiar o en riesgo de exclusión social¹³; en el marco de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de la Ley General de la Persona con Discapacidad, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP¹⁴.

Se estima que, al culminar el 2024, se aprobarán otros cuatro (4) instrumentos normativos y herramientas de gestión.

✓ Análisis de las AO e inversiones relacionadas a las AEI priorizadas

Al primer semestre 2024, la AEI.01.03 se implementa a través de la ejecución de una (1) AO, tal como se muestra en la siguiente Tabla:

Tabla 7. Ejecución física de la AO vinculada a la AEI.01.03.

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física \geq 100%	Promedio de ejecución física ajustado de las AO
AEI.01.03	Instrumentos normativos y herramientas de gestión elaborados en beneficio de las personas con discapacidad.	1	1	100
06.01.01	Subdirección de Políticas Públicas (ex SDPD)	1	1	100

Fuente: CEPLAN.

La actividad operativa clave que materializa la AEI.01.03 es la siguiente:

- **AOI00100800191 Desarrollo del marco normativo e instrumentos de gestión en materia de discapacidad**, a través de la cual se elaboró 65 informes, alcanzando una ejecución física de 62%, así como una ejecución financiera de S/ 123 455.16.

De este modo, las acciones desplegadas en esta AO tienen el propósito de contar con un marco normativo e instrumentos que permitan que las personas con discapacidad ejerzan todos sus derechos en igualdad de condiciones que las demás personas, verificando que las disposiciones contenidas en estos se implementan de manera adecuada.

¹² Esta norma busca considerar las necesidades y expectativas de las personas con discapacidad en el desarrollo de propuestas normativas, así como brindar predictibilidad respecto al proceso de consulta.

¹³ Desde el siguiente enlace web: <https://www.gob.pe/institucion/mimp/normas-legales/5269855-081-2024-mimp> puede ser descargada esta herramienta de gestión.

¹⁴ La norma señala que previamente a la adopción de normas legislativas y administrativas, políticas y programas sobre cuestiones relativas a la discapacidad, éstas deben ser difundidas por un plazo no menor de treinta (30) días, período en el cual las organizaciones de y para personas con discapacidad formulen las observaciones correspondientes; en concordancia con lo previsto en el artículo 14 del Decreto Supremo N° 001-2009-JUS, que aprueba el Reglamento que establece disposiciones relativas a la publicidad, publicación de proyectos normativos y difusión de normas legales de carácter general.

- **AEI.01.04 Investigaciones especializadas en mejora del diseño e implementación de los servicios y políticas públicas en beneficio de las personas con discapacidad**

Mediante la AEI.01.04 se realizan esfuerzos para promover y generar investigación en materia de discapacidad¹⁵; dado que, junto con los estudios, constituyen evidencia importante en el diseño de políticas públicas, planes, estrategias, programas y proyectos en favor de las personas con discapacidad.

Al respecto, la AEI.01.04 registra 0% de avance de implementación, lo que representa un desempeño Bajo.

Cabe mencionar que, al primer semestre 2024 se encuentra en proceso de elaboración del siguiente documento:

- Investigación relacionada a la estimación de los costos asociados a las personas con discapacidad en el Perú, desde un enfoque mixto.

Se estima que, al culminar el año 2024, se dispondrá la publicación de la citada investigación de estimación de los costos asociados a las personas con discapacidad.

- ✓ **Análisis de las AO e inversiones relacionadas a las AEI priorizadas**

Al primer semestre 2024, la AEI.01.04 se implementa a través de la ejecución de una (1) AO, tal como se muestra en la siguiente Tabla:

Tabla 8. Ejecución física de la AO vinculada a la AEI.01.04.

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física \geq 100%	Promedio de ejecución física ajustado de las AO
AEI.01.04	Investigaciones especializadas en mejora del diseño e implementación de los servicios y políticas públicas en beneficio de las personas con discapacidad.	1	1	100
06.01.02	Subdirección de Seguimiento de Políticas y Generación de Evidencia (ex SDISED)	1	1	100

Fuente: CEPLAN.

La actividad operativa clave que materializa la AEI.01.04 es la siguiente:

- **AOI00100800193 Generación de evidencia en materia de discapacidad para el diseño de intervenciones públicas**, a través de la cual se elaboró cuatro (4) documentos, alcanzando una ejecución física de 57%, así como una ejecución financiera de S/ 103 945.41.

En consecuencia, del análisis efectuado a las AEI del OEI.01 se advierte correspondencia en el proceso de implementación de las AEI con la ejecución de las actividades operativas vinculadas a estas AEI.

¹⁵ La cantidad de una (1) investigación fue programada en el POI 2024, a través de la Tarea 01 *Desarrollo de investigaciones en discapacidad*, de la actividad operativa AOI00100800193 *Generación de evidencia en materia de discapacidad para el diseño de intervenciones públicas*.

3.2.2 Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.02

El OEI.02 Promover la igualdad de oportunidades en favor de las personas con discapacidad cuenta con cuatro (4) AEI, de ellos: dos (2) presentan avance de implementación superior al 95%; uno (1), avance por debajo del 75%; y uno (1) presenta ND (no definido); los cuales se muestran en la siguiente Tabla:

Tabla 9. Nivel de implementación medido por el indicador de las AEI del OEI.02.

Código	AEI / Indicador	Línea Base		Logro esperado	Valor obtenido		Avance (%)	
		Año	Valor		Sem1	Anual	Sem1	Anual
AEI.02.01	Asistencia técnica oportuna en el desarrollo de programas de concientización dirigido a los gobiernos regionales.						ND	ND
IND.01.AEI.02.01	Porcentaje de gobiernos regionales que reciben asistencia técnica para el desarrollo de sus programas de concientización.	2021	-	46	ND	ND	ND	ND
AEI.02.02	Servicios para la promoción de igualdad de oportunidades de calidad para las personas con discapacidad.						100	ND
IND.01.AEI.02.02	Porcentaje de personas con discapacidad que acceden a los servicios institucionales brindados por el Conadis.	2021	-	20	26	ND	100	ND
AEI.02.03	Mecanismos de diálogo y concertación accesibles y oportunos entre las organizaciones de personas con discapacidad e instituciones públicas y/o privadas.						66.67	ND
IND.01.AEI.02.03	Número de mecanismos de diálogo y concertación oportunos organizados y/o coordinados por el Conadis.	2021	-	6	4	ND	66.67	ND
AEI.02.04	Servicios de inscripción registral accesibles y oportunos para las personas con discapacidad.						100	ND
IND.01.AEI.02.04	Porcentaje de personas con discapacidad inscritas en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad.	2021	19.50	26.20	28	ND	100	ND

Fuente: CEPLAN.

El detalle del avance de implementación de las AEI del OEI.02, las mismas que se encuentran a cargo de la Dirección de Promoción, Registro e Intervenciones para las Personas con Discapacidad (DPRIPD), es el siguiente:

- **AEI.02.01 Asistencia técnica oportuna en el desarrollo de programas de concientización dirigido a los gobiernos regionales**

Mediante la AEI.02.01 se debe brindar asistencia técnica a los gobiernos regionales, a través del acompañamiento técnico centrado en las necesidades y prioridades de cada gobierno regional. Para tal fin, se debe llevar a cabo una serie de reuniones (presenciales o virtuales) durante un período mínimo de 6 meses con la finalidad de que los gobiernos regionales formulen sus Programas de Concientización o documento que haga sus veces, en el marco de la implementación del servicio 21 de la PNMD, *S21 Concientización para el respeto de los derechos de las personas con discapacidad*.

Al respecto, la AEI.02.01 presenta la calificación ND al no contar con información de implementación, relacionada al desarrollo de asistencias técnicas a gobiernos regionales¹⁶ para la formulación de sus Programas de Concientización de respeto de los derechos de las personas con discapacidad.

✓ **Análisis de las AO e inversiones relacionadas a las AEI priorizadas**

Al primer semestre 2024, en la AEI.02.01 se ejecutó una (1) AO, tal como se muestra en la siguiente Tabla:

Tabla 10. Ejecución física de la AO vinculada a la AEI.02.01.

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física \geq 100%	Promedio de ejecución física ajustado de las AO
AEI.02.01	Asistencia técnica oportuna en el desarrollo de programas de concientización dirigido a los gobiernos regionales.	1	0	89
06.02.01	Subdirección de Promoción y Articulación (ex Subdirección de Promoción y Concientización en Discapacidad - SDPCD).	1	0	89

Fuente: CEPLAN.

La actividad operativa ejecutada en la AEI.02.01 es la siguiente:

- **AOI00100800225 Asistencia técnica para la incorporación de la perspectiva de discapacidad en la prestación de servicios públicos en los tres niveles de gobierno**, a través de la cual se brindó asistencia técnica a 32 entidades, alcanzando una ejecución física de 42%, así como una ejecución financiera de S/ 40 219.14.

Sin embargo, se advierte que la ejecución de esta AO no coadyuva en la implementación de la AEI.02.01.

✓ **Análisis de la AEI crítica**

La AEI.02.01 es identificada como crítica debido a que se encuentra pendiente el inicio de su implementación; la cual depende a su vez de la implementación del Servicio 21 de la PNMDD, también pendiente de implementación; además, la AO con la que se articula no coadyuva en su implementación.

Sobre este aspecto, el servicio 21 requiere el desarrollo de protocolo para su respectiva implementación. En esa línea, de las coordinaciones sostenidas entre la DPSGE y la DPRIPD, se ha previsto la elaboración de una propuesta de protocolo de dicho servicio, con las pautas y lineamientos de su implementación, así como de la estrategia de medición de las acciones implementadas.

• **AEI.02.02 Servicios para la promoción de igualdad de oportunidades de calidad para las personas con discapacidad**

Mediante la AEI.02.02 se brinda el acompañamiento, orientación y soporte sobre asuntos referidos a la promoción de igualdad de oportunidades, a las

¹⁶ La cantidad de gobiernos regionales fue establecida en la Ficha del indicador de la AEI.02.01 del PEI 2022-2027 ampliado del Conadis.

personas con discapacidad de manera personalizada y/o colectiva, a través de los siguientes servicios: (i) Nivel II de la Red Alivia, (ii) Cursos del Centro de Educación Técnico Productiva Alcides Salomón Zorrilla (CETPRO AZS) y (iii) Soy Capaz.

Al respecto, en la AEI.02.02 se alcanzó una cobertura del 26%, en relación con la meta esperada, de 20%, logrando un avance de implementación que supera el 100%; lo que representa un desempeño Alto.

Así, al primer semestre, 10 mil 305 personas con discapacidad (PCD) tuvieron acceso a los servicios institucionales brindados por el Conadis, con relación a la programación de 39 mil 166 beneficiarios potenciales de dichos servicios¹⁷; cuyo detalle de servicios brindados es el siguiente:

- Red Alivia - nivel II: 9 mil 313 PCD.
- Cursos del CETPRO: 386 PCD.
- Estrategia Soy Capaz: 606 PCD.

✓ Análisis de las AO e inversiones relacionadas a las AEI priorizadas

Al primer semestre 2024, la AEI.02.02 se implementa a través de la ejecución de 32 AO, tal como se muestra en la siguiente Tabla:

Tabla 11. Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI.02.02.

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física \geq 100%	Promedio de ejecución física ajustado de las AO
AEI.02.02	Servicios para la promoción de igualdad de oportunidades de calidad para las personas con discapacidad.	32	27	99.10
05.01.01	Unidad de Abastecimiento	1	1	100
06.02.01	Subdirección de Promoción y Articulación (ex SDPCD).	28	25	99.96
06.02.02	Subdirección de Registro e Intervenciones en Discapacidad (ex Subdirección de Desarrollo y Servicios en Discapacidad – SDDSD).	2	1	87.50
06.02.03	Dirección de Promoción, Registro e Intervenciones para las Personas con Discapacidad (ex Dirección de Promoción y Desarrollo de las Personas con Discapacidad – DPDPD)	1	0	S.P.

Fuente: CEPLAN.

Las actividades operativas claves que materializan la AEI.02.02 son las siguientes:

- **AOI00100800199 Implementación de mecanismos para el acceso, protección y asistencia a la persona con discapacidad articulado con aliados locales, regionales, públicos y privados a nivel nacional - Red Alivia Perú;** a través de la cual se brindó atención a 24 954 personas con discapacidad, alcanzando una ejecución física de 69%, así como una ejecución financiera de S/ 568 399.34.

¹⁷ Esta cantidad representa el 10% de las PCD de 14 años a más que se encuentran en el RNPCD al 30.06.2024, es decir de 391 660 personas inscritas en el RNPCD. La cantidad indicada de 10% se encuentra especificada en la Ficha del indicador de la AEI.02.02.

- **AOI00100800228 Fortalecimiento de capacidades técnicas productivas en las personas con discapacidad (CETPRO ASZ);** a través de la cual se capacitó a 568 personas con discapacidad, de las cuales 386 son personas únicas capacitadas, alcanzando una ejecución física de 47%, así como una ejecución financiera de S/ 245 446.17.
 - **AOI00100800229 Promoción de la inclusión laboral y económica de las personas con discapacidad - Estrategia Soy Capaz;** a través de la cual se desarrollaron 59 intervenciones, alcanzando una ejecución física de 91%, así como una ejecución financiera de S/ 220 998.94.
- **AEI.02.03 Mecanismos de diálogo y concertación accesibles y oportunos entre las organizaciones de personas con discapacidad e instituciones públicas y/o privadas**

Mediante la AEI.02.03 se busca fortalecer los espacios de diálogo y concertación en materia de discapacidad, relacionados a las temáticas de trabajo, salud, educación y justicia, con participación de las organizaciones de personas con discapacidad e instituciones públicas y/o privadas, y el Conadis.

Al respecto, en la AEI.02.03 se alcanzó una cobertura de cuatro (4) mecanismos desarrollados, en relación con la meta esperada, de seis (6) mecanismos¹⁸, logrando un avance de implementación de 66%; lo que representa un desempeño Bajo.

Así, al primer semestre, se desarrolló cuatro (4) espacios de participación ciudadana, a través de las organizaciones y entidades públicas y privadas, mediante los cuales se generaron espacios de diálogo en materia de discapacidad, relacionados a las temáticas de trabajo, salud, educación y justicia, las que se muestran en la siguiente Tabla:

Tabla 12. Mecanismos de diálogo y concertación.

N°	Evento	Temática abordada	Cantidad participantes	Fecha de evento	Ámbito
1.	I Foro de Diálogo con Organizaciones de y para personas con Discapacidad	Avances y Desafíos de la PNMD, en el marco de los 25 años del Conadis.	77	Marzo	Ciudad de Lima
2.	II Foro de Diálogo con Organizaciones de y para personas con Discapacidad	Avances, retos y desafíos en la atención multisectorial e intergubernamental.	100	Junio	Ciudad de Piura
3.	Proceso de consulta de la Directiva que regula el procedimiento para la elección de las/os miembros de la Comisión Consultiva del Conadis	Justicia	125	Febrero y marzo	Virtual a nivel nacional
4.	Proceso de consulta del Proyecto de Reglamento de la Ley N° 31781, Ley que fortalece la atención de personas adultas mayores con discapacidad en situación de desprotección familiar o en riesgo de exclusión social.	Justicia	140	Marzo, abril y mayo	Virtual a nivel nacional

Fuente: DPRIPD.

¹⁸ La cantidad de seis (6) mecanismos de diálogo fue establecida en la Ficha del indicador de la AEI.02.03.

Se estima que, al culminar el año 2024, se efectúen dos (2) mecanismos de diálogo, a través de foros ciudadanos con organizaciones de y para personas con discapacidad, en coordinación con el GORE Cusco y el GORE San Martín.

✓ **Análisis de las AO e inversiones relacionadas a las AEI priorizadas**

Al primer semestre 2024, la AEI.02.03 se implementa a través de la ejecución de una (1) AO, tal como se muestra en la siguiente Tabla:

Tabla 13. Ejecución física de la AO vinculada a la AEI.02.03.

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física \geq 100%	Promedio de ejecución física ajustado de las AO
AEI.02.03	Mecanismos de diálogo y concertación accesibles y oportunos entre las organizaciones de personas con discapacidad e instituciones públicas y/o privadas.	1	0	S.P.
06.02.01	Subdirección de Promoción y Articulación (ex SDPCD).	1	0	S.P.

Fuente: CEPLAN.

La actividad operativa clave que materializa la AEI.02.03 es la siguiente:

- **AOI00100800227 Promoción de espacios y oportunidades de participación de las organizaciones de personas con discapacidad a nivel local, regional y nacional**, a través de la cual se desarrolló dos (2) eventos, alcanzando una ejecución física de 67%, así como una ejecución financiera de S/ 23 799.00.
- **AEI.02.04 Servicios de inscripción registral accesibles y oportunos para las personas con discapacidad**

Mediante la AEI.02.04 se busca fortalecer la inscripción de personas con discapacidad en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad, en coordinación con el Ministerio de Salud, gobiernos regionales y locales.

Al respecto, en la AEI.02.04 se alcanzó una cobertura del 28%, en relación con la meta esperada de 26%, logrando un avance de implementación que supera el 100%; lo que representa un desempeño Alto.

Así, al primer semestre 2024, desde el año 2000, son 501 mil 416 personas con discapacidad inscritas en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad (RNPCD)¹⁹, con relación a la programación de PCD estimadas mediante la Encuesta Nacional Especializada sobre Discapacidad (ENEDIS)²⁰; cuyo detalle por sexo, grupo etario y nivel de gravedad se muestran a continuación:

¹⁹ Se entiende por “personas inscritas” a las personas incorporadas por primera vez en el RNPCD, desde el año 2000 hasta el periodo evaluado; al respecto, el RNPCD incluye los registros de personas fallecidas, retiros voluntarios y nulidades (totalizado).

²⁰ Se entiende por “personas con discapacidad estimadas por la Encuesta Nacional Especializada sobre Discapacidad (ENEDIS)” como a las personas con discapacidad proyectada al 2026 a partir de la aplicación de la prevalencia de la población con discapacidad (5.2%) según la ENEDIS 2012 sobre la población proyectada al 2026 según “Perú: Estimaciones y Proyecciones de Población Nacional, 1950 - 2070” (Boletín de Análisis Demográfico N° 38) del Instituto Nacional de Estadística e Informática).

Tabla 14. Población inscrita en el RNPCD por género.

Población inscrita	Femenino	Masculino	Total
Población con discapacidad	208,827	292,589	501,416

Elaboración: DPRIPD.

Tabla 15. Población inscrita en el RNPCD por grupo etario.

Total PCD	Grupo de edad							
	0-2	3-5	6-11	12-17	18-29	30-44	45-59	60 a más años
501,416	1,911	8,561	33,226	42,600	77,306	87,645	101,267	148,900

Elaboración: DPRIPD.

Tabla 16. Población inscrita en el RNPCD por nivel de gravedad.

Nivel de gravedad	Femenino	Masculino	Total
Leve	22,033	34,665	56,698
Moderado	61,877	92,553	154,430
Severo	124,400	164,477	288,877
No especificado	517	894	1,411
Total	208,827	292,589	501,416

Elaboración: DPRIPD.

✓ Análisis de las AO e inversiones relacionadas a las AEI priorizadas

Al primer semestre 2024, la AEI.02.04 se implementa a través de la ejecución de una (1) AO, tal como se muestra en la siguiente Tabla:

Tabla 17. Ejecución física de la AO vinculada a la AEI.02.04.

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física \geq 100%	Promedio de ejecución física ajustado de las AO
AEI.02.04	Servicios de inscripción registral accesibles y oportunos para las personas con discapacidad.	1	1	100
06.02.02	Subdirección de Registro e Intervenciones en Discapacidad (ex SDDSD).	1	1	100

Fuente: CEPLAN.

La actividad operativa clave que materializa la AEI.02.04 es la siguiente:

- **AOI00100800200 Administración, fortalecimiento y expansión del Registro Nacional de la Persona con Discapacidad**, a través de la cual se efectuaron 28 mil 675 inscripciones en el RNPCD, emitidas en la sede central del Conadis, alcanzando una ejecución física de 57%, así como una ejecución financiera de S/ 618 343.17.

Des de modo, el cálculo realizado se basa en la tasa de prevalencia señalada en la ENEDIS 2012 sobre la proyección poblacional.

Se precisa que a nivel nacional, se efectuaron 34 mil 484 inscripciones en el RNPCD, de enero a junio de 2024, cifra que incluye las inscripciones de los registros implementados que están a cargo de los gobiernos regionales y gobiernos locales.

Es importante mencionar que mediante Resolución Ministerial N° 216-2024-MIMP, de fecha 11 de junio del 2024, en su artículo 1, se resolvió determinar el 10 de junio de 2024 como fecha de culminación del proceso de fusión por absorción de la Unidad de Servicios de Protección de Personas con Discapacidad (USPPD) del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar (INABIF) al Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad, teniendo este último la calidad de entidad absorbente, conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 008-2023-MIMP.

Bajo, ese contexto, la Dirección de Prevención y Protección Integral (antes USPPD en el INABIF), órgano de línea incorporado en la estructura organizacional del Conadis, en el periodo del 10 de junio al 30 de junio 2024, brindó los siguientes servicios:

- Atención en Centros de Acogida Residencial (CAR-PP117): se atendió a 190 personas con discapacidad en cuatro (4) Centros de Acogida Residencial que se encuentran inmersos en la categoría presupuestal del PP 0117: Atención oportuna de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono.
- Atención en Centros de Acogida Residencial (CAR-APNOP): se atendió a 293 personas con discapacidad en seis (6) Centros de Acogida Residencial que se encuentran inmersos en la categoría presupuestal Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos.
- Servicio de Atención Integral para Personas con Discapacidad – SAIPD, se brindó intervención domiciliaria a 334 familias que involucran a 332 personas con discapacidad, en cinco (5) regiones a nivel nacional (Apurímac, Cajamarca, Junín, Lambayeque y Lima).

Las actividades operativas de la Dirección de Prevención y Protección Integral se programarán en el próximo proceso de actualización del POI 2024 del Conadis.

En consecuencia, del análisis efectuado a las AEI del OEI.02 se advierte que la AEI.02.01 es crítica, mientras que se presenta correspondencia en el proceso de implementación de las AEI.02.02, AEI.02.03 y AEI.02.04 con la ejecución de las actividades operativas vinculadas a estas AEI.

3.2.3 Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.03

El OEI.03 *Incrementar el cumplimiento de la normatividad en materia de discapacidad en las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado* cuenta con cuatro (4) AEI, de ellos: uno (1) presenta avance de implementación superior al 95%; y tres (3), avance por debajo del 75%; los cuales se muestran en la siguiente Tabla:

Tabla 18. Nivel de implementación medido por el indicador de las AEI del OEI.03.

Código	AEI / Indicador	Línea Base		Logro esperado	Valor obtenido		Avance (%)	
		Año	Valor		Sem1	Anual	Sem1	Anual
AEI.03.01	Fiscalización efectiva a las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado.						39.62	ND
IND.01.AEI.03.01	Porcentaje de fiscalizaciones efectivas del Plan Anual de Fiscalización.	2021	23.20	53	21	ND	39.62	ND
AEI.03.02	Fiscalizaciones orientativas eficaces en materias fiscalizables a las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado.						0	ND
IND.01.AEI.03.02	Porcentaje de entidades fiscalizadas priorizadas que implementan las recomendaciones de las fiscalizaciones orientativas.	2021	-	20	0	ND	0	ND
AEI.03.03	Fortalecimiento de capacidades oportuno en el cumplimiento de las obligaciones fiscalizables a través de la articulación con los sectores técnicos especializados, dirigido a las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado.						0	ND
IND.01.AEI.03.03	Porcentaje de entidades fiscalizadas que participan del fortalecimiento de capacidades en el cumplimiento de las obligaciones fiscalizables en materia de discapacidad.	2021	-	30	0	ND	0	ND
AEI.03.04	Sanción efectiva ante el incumplimiento de las obligaciones en materia de discapacidad a las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado.						100	ND
IND.01.AEI.03.04	Porcentaje de resoluciones que determinan la responsabilidad administrativa por incumplimiento de los derechos de la persona con discapacidad que hayan quedado consentidas en primera instancia.	2021	25	28	38	ND	100	ND

Fuente: CEPLAN.

El detalle del avance de implementación de las AEI del OEI.03, las mismas que se encuentran a cargo de la Dirección de Políticas, Seguimiento y Generación de Evidencia (DPSGE), es el siguiente:

- **AEI.03.01 Fiscalización efectiva a las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado**

Mediante la AEI.03.01 se busca incrementar el cumplimiento de la normatividad en materia de discapacidad en las entidades fiscalizadas priorizadas; es decir, el cumplimiento de las obligaciones verificadas, en relación con cada uno de los ejes temáticos priorizados.

Al respecto, en la AEI.03.01 se alcanzó una cobertura de 21%, en relación con la meta esperada de 53%, logrando un avance de implementación de 39.6%; lo que representa un desempeño Bajo.

Así, al primer semestre, 90 entidades priorizadas presentan informe de fiscalización efectiva²¹, con relación a la programación de 434 entidades

²¹ Las fiscalizaciones efectivas, del Plan Anual de Fiscalización, fueron definidas en el PEI como aquellas diligencias de fiscalización (de campo o remota) que inician, ejecutan y concluyen en el mismo año,

fiscalizadas priorizadas de los tres (3) niveles de gobierno y del sector privado²²; cuya síntesis, a nivel de tipo de entidad y eje priorizado, se muestra en la siguiente Tabla:

Tabla 19. Fiscalizaciones efectivas, por eje priorizado. Primer semestre 2024.

Tipo de entidad	Cantidad de entidades	Cantidad de fiscalizaciones efectivas por eje priorizado					Total
		Empleo - cuota	Presupuesto público	Accesibilidad al medio físico	Accesibilidad en la comunicación, y de las TIC	Accesibilidad medios de transporte	
Gobierno regional	4	2	2	4	-	-	8
Municipalidades provinciales	27	13	13	10	-	6	42
Municipalidades distritales	30	15	26	-	-	-	41
Universidades públicas y privadas	28	-	-	-	29	-	29
Organismo Técnico Especializado	1	-	-	-	-	2	2
Total	90	30	41	14	29	8	122

Fuente: Dirección de Fiscalización y Sanciones.
Elaboración propia.

Entre las entidades fiscalizadas priorizadas se pueden mencionar a las siguientes:

- Gobiernos Regionales:
GORE Arequipa, GORE Moquegua, GORE Tacna y GORE Puno.
- Municipalidades provinciales:
Municipalidad Metropolitana de Lima, Chachapoyas, Andahuaylas, Arequipa, Camaná, Candarave, Castilla, Caylloma, El Collao, Huamanga, Huari, Ilo, Islay, La Unión, Lampa, Mariscal Nieto, Puno, Rodríguez de Mendoza, San Román, Tacna, Tarata, Yunguyo, Callao, Cusco, Santa, General Sánchez Cerro, Jorge Basadre,
- Municipalidades distritales de Lima Metropolitana:
Lince, La Victoria, San Isidro, San Borja, Jesús María, Chorrillos, Santiago de Surco, Ate, La Molina, Independencia, Puente Piedra, Ancón, Breña, Chaclacayo, Cieneguilla, Lurigancho (Chosica), Lurín, Magdalena del Mar, Miraflores, Pachacámac, Pueblo Libre, Punta Hermosa, San Juan de Miraflores, San Martín de Porres, Villa El Salvador, Surquillo, Barranco, Pucusana, Comas, San Bartolo
- Universidades públicas:
Universidad Nacional Agraria La Molina, Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, Universidad Nacional Autónoma del Alto Amazonas, Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Universidad Nacional de

materializándose este último con la emisión del respectivo Informe de Fiscalización, las mismas que han sido programadas en el Plan Anual de Fiscalización respectivo. Por su parte, con Resolución de Presidencia N.º D000041-2024-CONADIS-PRE se aprobó el Plan de Fiscalización en materia de Discapacidad – 2024.

²² La cantidad programada de 434 entidades fiscalizadas priorizadas (359 entidades públicas y 75 entidades privadas) se estableció en la Ficha del indicador de la AEI.03.01 del PEI 2022-2027 ampliado del Conadis.

Ingeniería, Universidad Nacional de Juliaca, Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, Universidad Nacional de Moquegua, Universidad Nacional de Piura, Universidad Nacional de San Martín, Universidad Nacional de Tumbes, Universidad Nacional de Ucayali, Universidad Nacional del Santa, Universidad Nacional Federico Villarreal, Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

- Universidades privadas:
Pontificia Universidad Católica del Perú, Universidad Autónoma del Perú, Universidad Científica del Sur, Universidad de San Martín de Porres, Universidad ESAN, Universidad Peruana Cayetano Heredia, Universidad Peruana Unión, Universidad Privada Norbert Wiener, Universidad Privada Peruano Alemana, Universidad Privada San Juan Bautista, Universidad Ricardo Palma, Universidad San Ignacio de Loyola, Universidad Tecnológica del Perú.
- Organismo Técnico Especializado:
Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU.

✓ **Análisis de las AO e inversiones relacionadas a las AEI priorizadas**

Al primer semestre 2024, la AEI.03.01 se implementa a través de la ejecución de una (1) AO, tal como se muestra en la siguiente Tabla:

Tabla 20. Ejecución física de la AO vinculada a la AEI.03.01.

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física \geq 100%	Promedio de ejecución física ajustado de las AO
AEI.03.01	Fiscalización efectiva a las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado.	1	0	96
06.03.01	Subdirección de Fiscalización	1	0	96

Fuente: CEPLAN.

La actividad operativa clave que materializa la AEI.03.01 es la siguiente:

- **AOI00100800187 Fiscalización del cumplimiento del marco normativo en materia de discapacidad**, a través de la cual se emitió 217 informes, alcanzando una ejecución física de 35%, así como una ejecución financiera de S/ 412 093.92.

De este modo, las acciones de fiscalización se desarrollan de oficio, o se originan a partir de denuncias realizadas por personas naturales o jurídicas, de servidores y funcionarios públicos, y/o autoridades en el cumplimiento de sus funciones. En ese sentido, a través de la DFS y a fin de alcanzar los objetivos institucionales, se ha previsto la revisión y priorización de metas en el próximo proceso de actualización del POI 2024 del Conadis.

- **AEI.03.02 Fiscalizaciones orientativas eficaces en materias fiscalizables a las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado**

Mediante la AEI.03.02 se busca que las entidades fiscalizadas adopten esquemas de cumplimiento de las recomendaciones brindadas, producto de las fiscalizaciones orientativas en el eje de accesibilidad en la comunicación y de las tecnologías de la información (TIC), y en el eje de educación; en esa medida, si bien esta modalidad de fiscalización no amerita la recomendación de sanción, en su lugar se prioriza el enfoque de prevención.

Al respecto, la AEI.03.02 registra 0% de avance de implementación, lo que representa un desempeño Bajo.

Cabe mencionar que, al primer semestre 2024, a través de la Subdirección de Fiscalización, se ha realizado 38 fiscalizaciones orientativas a entidades priorizadas, de los cuales, 27 fueron en el eje temático de accesibilidad en la comunicación, y de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en universidades públicas y privadas; y 11 en el eje temático de educación a instituciones educativas, tal como se muestra a continuación:

Tabla 21. Fiscalizaciones orientativas. Primer semestre 2024.

Tipo de entidad	Departamento	Cantidad de fiscalizaciones orientativas		Total
		Accesibilidad en la comunicación, y de las TIC ²³	Educación ²⁴	
Universidad pública	Lima	4	-	4
	Loreto	2	-	2
	Madre de Dios	1	-	1
	Moquegua	1	-	1
	Pasco	1	-	1
	Piura	1	-	1
	Puno	1	-	1
	San Martín	1	-	1
	Tumbes	1	-	1
	Ucayali	1	-	1
Universidad privada	Lima	12	-	12
Institución educativa	Moquegua	-	3	3
	Tacna	-	2	2
	Lima (Metropolitana)	-	5	5
	Lima (provincia)	-	1	1
Total		27	11	38

Fuente: Dirección de Fiscalización y Sanciones.

En ese sentido, dado que la implementación de la AEI.03.02 se concreta cuando se verifica el cumplimiento de las recomendaciones impartidas en la fiscalización orientativa, para el segundo semestre 2024, se continuará con la

²³ La implementación se enmarcó a la adecuación de páginas web.

²⁴ La implementación se enmarcó a las adaptaciones curriculares y metodológicas; así, en dos (2) instituciones educativas, de Lima Metropolitana y Moquegua, se orientó además en implementación de ajustes razonables.

programación de visitas o acciones de monitoreo priorizadas a las entidades fiscalizadas para la verificación de cumplimiento respectiva.

✓ **Análisis de las AO e inversiones relacionadas a las AEI priorizadas**

Al primer semestre 2024, la AEI.03.02 se implementa a través de la ejecución de una (1) AO, tal como se muestra en la siguiente Tabla:

Tabla 22. Ejecución física de la AO vinculada a la AEI.03.02.

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física \geq 100%	Promedio de ejecución física ajustado de las AO
AEI.03.02	Fiscalizaciones orientativas eficaces en materias fiscalizables a las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado.	1	1	100
06.03.01	Subdirección de Fiscalización	1	1	100

Fuente: CEPLAN.

La actividad operativa clave que materializa la AEI.03.02 es la siguiente:

- **AOI00100800188 Prevención hacia el cumplimiento eficaz de las obligaciones fiscalizables**, a través de la cual se emitió 89 informes, alcanzando una ejecución física que supera el 100% respecto de la programación anual del POI 2024 del Conadis, así como una ejecución financiera de S/ 89 209.40.

De este modo, las acciones desplegadas en esta AO en torno a la fiscalización orientativa, constituye un factor importante para el cumplimiento de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, puesto que no conlleva a la recomendación del inicio de un Procedimiento Administrativo Sancionador, dado que busca advertir, orientar y transversalizar el enfoque de la discapacidad en la entidad y sus funcionarios.

Sin embargo, se advierte que la ejecución de esta AO no coadyuva en la implementación de la AEI.03.02.

✓ **Análisis de la AEI crítica**

La AEI.03.02 es identificada como crítica debido a que la mayor parte de las fiscalizaciones orientativas, como es el caso de las adaptaciones metodológicas (educación) y la accesibilidad en los portales Web (TIC) no se encuentran tipificadas como una sanción establecida por la Ley N° 29973; a ello se suma que la implementación de las recomendaciones dadas en las fiscalizaciones orientativas se encuentra a cargo de los mismos administrados fiscalizados y de los recursos que ellos asignen para la implementación de dichas recomendaciones. En consecuencia, las recomendaciones dadas por la Subdirección de Fiscalización a las entidades y sus funcionarios no se han venido cumpliendo conforme las estimaciones planteadas en los planes institucionales.

✓ **Aplicación de recomendaciones respecto a la evaluación anterior**

Se encuentra pendiente la elaboración de documento que informe acerca del estado de implementación de recomendaciones por parte de las entidades fiscalizadas impartidas en la fiscalización orientativa; por lo tanto, la aplicación de recomendaciones respecto a la evaluación anterior (2023) se efectuará al culminar el año 2024.

- **AEI.03.03 Fortalecimiento de capacidades oportuno en el cumplimiento de las obligaciones fiscalizables a través de la articulación con los sectores técnicos especializados, dirigido a las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado**

Mediante la AEI.03.03 se busca fortalecer las capacidades de los servidores públicos de las entidades públicas y del personal de las entidades privadas priorizadas, en coordinación con los sectores técnicos especializados competentes, respecto de las obligaciones fiscalizables en materia de discapacidad.

Al respecto, la AEI.03.03 registra 0% de avance de implementación, lo que representa un desempeño Bajo.

✓ **Análisis de las AO e inversiones relacionadas a las AEI priorizadas**

Al primer semestre 2024, en la AEI.03.03 se ejecutó una (1) AO, tal como se muestra en la siguiente Tabla:

Tabla 23. Ejecución física de la AO vinculada a la AEI.03.03.

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física $\geq 100\%$	Promedio de ejecución física ajustado de las AO
AEI.03.03	Fortalecimiento de capacidades oportuno en el cumplimiento de las obligaciones fiscalizables a través de la articulación con los sectores técnicos especializados, dirigido a las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado.	1	0	71
06.03.01	Subdirección de Fiscalización	1	0	71

Fuente: CEPLAN.

La actividad operativa ejecutada en la AEI.03.03 es la siguiente:

- **AOI00100800189 Asistencia técnica oportuna para el cumplimiento de obligaciones fiscalizables mediante la articulación con las entidades de los tres niveles de gobierno**, a través de la cual se emitió 32 informes, alcanzando una ejecución física de 32%, así como una ejecución financiera de S/ 100 827.88.

De este modo, a través de la Subdirección de Fiscalización se efectúan acciones de capacitación y asistencia técnica que tienen como propósito el fortalecimiento de capacidades en las entidades priorizadas.

En esa línea, se abordan además acciones de capacitación y asistencia técnica, relacionadas con el Servicio 23 de la PNMDD, *S23 Capacitación para la adecuación de los contenidos y servicios digitales con criterios de accesibilidad para el uso de las personas con discapacidad*.

Sin embargo, se advierte que la ejecución de esta AO no coadyuva en la implementación de la AEI.03.03.

✓ **Análisis de la AEI crítica**

La AEI.03.03 es identificada como crítica debido a que la AO con la que se articula no coadyuva en su implementación; asimismo, la limitada capacidad operativa ha ocasionado que, a través de la Subdirección de Fiscalización, se priorice el desarrollo de fiscalizaciones ordinarias conforme el Plan de Fiscalización en materia de Discapacidad 2024, sobre el fortalecimiento de capacidades en el cumplimiento de las obligaciones fiscalizables en articulación con los sectores técnicos especializados.

A este aspecto se añade que la AEI.03.03 debe coadyuvar en la implementación del servicio 23 de la PNMDD, por lo que es necesario la revisión de la Ficha del indicador de la “AEI.03.03.

• **AEI.03.04 Sanción efectiva ante el incumplimiento de las obligaciones en materia de discapacidad a las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado**

Mediante la AEI.03.04 se busca evaluar la efectividad de la atención de las fiscalizaciones que detecten el incumplimiento de las obligaciones en materia de discapacidad en entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado; lo que permitirá garantizar el correcto accionar de la administración a lo largo del proceso sancionador.

Al respecto, en la AEI.03.04 se alcanzó una cobertura de 38%, en relación con la meta esperada de 28%, logrando un avance de implementación que supera el 100%; lo que representa un desempeño Alto.

Así, al primer semestre, se emitió 46 resoluciones directorales que determinan la responsabilidad administrativa por incumplimiento de los derechos de la persona con discapacidad que quedaron consentidas en primera instancia, con relación a la programación de 120 resoluciones directorales²⁵.

La siguiente Tabla muestra la cantidad de resoluciones directorales que determinan la responsabilidad administrativa por incumplimiento de los derechos de la persona con discapacidad que quedaron consentidas en primera instancia, a nivel de departamento y materia fiscalizable:

²⁵ La cantidad anual de resoluciones directorales que determinan la responsabilidad administrativa por incumplimiento de los derechos de la persona con discapacidad emitidas en primera instancia se programaron en el POI 2024, a través de la actividad operativa AOI00100800196.

Tabla 24. Listado de resoluciones consentidas al primer semestre 2024.

Departamento	Empleo			Accesibilidad			Total
	GORE	Gob. local	Otras entidades	GORE	Gob. local	Otras entidades	
Ancash	1	3	-	-	-	-	4
Apurímac	2	-	-	-	-	-	2
Arequipa	-	1	-	-	-	-	1
Ayacucho	1	-	-	-	-	-	1
Cajamarca	-	5	-	1	1	1	8
Callao	-	1	-	-	-	-	1
Cusco	-	1	-	-	-	-	1
Ica	1	-	-	-	-	-	1
Huancavelica	-	2	-	-	1	-	3
Huánuco	1	-	-	-	-	-	1
Junín	1	3	-	-	-	-	4
La Libertad	-	2	-	-	-	-	2
Lima	-	2	3	1	1	1	8
Loreto	1	-	-	-	-	-	1
Madre de Dios	1	-	-	-	-	-	1
Moquegua	-	2	-	-	-	-	2
Pasco	-	-	-	1	-	1	2
Puno	1	-	-	-	-	-	1
San Martín	1	-	-	-	-	-	1
Tumbes	-	1	-	-	-	-	1
Total	11	23	3	3	3	3	46

Fuente: DFS.

✓ Análisis de las AO e inversiones relacionadas a las AEI priorizadas

Al primer semestre 2024, la AEI.03.04 se implementa a través de la ejecución de dos (2) AO, tal como se muestra en la siguiente Tabla:

Tabla 25. Ejecución física de la AO vinculada a la AEI.03.04.

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física $\geq 100\%$	Promedio de ejecución física ajustado de las AO
AEI.03.04	Sanción efectiva ante el incumplimiento de las obligaciones en materia de discapacidad a las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado.	2	2	100
06.03.02	Subdirección de Infracción y Sanciones	1	1	100
06.03.03	Dirección de Fiscalización y Sanciones	1	1	100

Fuente: CEPLAN.

La actividad operativa clave que materializa la AEI.03.04 es la siguiente:

- **AOI00100800196 Gestión eficaz para dirigir, conducir y articular procesos y resultados en la fiscalización y sanción del cumplimiento de obligaciones fiscalizables por las entidades públicas y privadas**, a través de la cual se emitió 112 informes, alcanzando una ejecución física de 93%, así como una ejecución financiera de S/ 370 461.94.

En consecuencia, del análisis efectuado a las AEI del OEI.03 se advierte que las AEI.03.02 y AEI.03.03 son críticas, mientras que se presenta correspondencia en el proceso de implementación de las AEI.03.01 y AEI.03.04 con la ejecución de las actividades operativas vinculadas a estas AEI.

3.2.4 Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.04

El OEI.04 Fortalecer la gestión institucional cuenta con cuatro (4) AEI, de ellos: uno (1) presenta avance de implementación superior al 95%; uno (1) avance entre 75% y 95%; y dos (2), avance por debajo del 75%; los cuales se muestran en la siguiente Tabla:

Tabla 26. Nivel de implementación medido por el indicador de las AEI del OEI.04.

Código	AEI / Indicador	Línea Base		Logro esperado	Valor obtenido		Avance (%)	
		Año	Valor		Sem1	Anual	Sem1	Anual
AEI.04.01	Programa de Integridad implementado en el Conadis.						27.86	ND
IND.01.AEI.04.01	Porcentaje de cumplimiento del Programa de Integridad en el Conadis.	2021	-	85	23.68	ND	27.86	ND
AEI.04.02	Gestión del rendimiento implementado en el Conadis.						0	ND
IND.01.AEI.04.02	Porcentaje de servidoras(es) civiles con calificación de buen rendimiento y rendimiento distinguido.	2021	-	80	0	ND	0	ND
AEI.04.03	Gestión por procesos implementado en el Conadis.						75.76	ND
IND.01.AEI.04.03	Porcentaje de acciones implementadas en la gestión por procesos.	2021	-	66	50	ND	75.76	ND
AEI.04.04	Tecnología de la información implementada en el marco del gobierno digital en el Conadis.						100	ND
IND.01.AEI.04.04	Porcentaje de proyectos nuevos desarrollados de acuerdo al Plan de Gobierno Digital del Conadis.	2021	72	100	100	ND	100	ND

Fuente: CEPLAN.

El detalle del avance de implementación de las AEI del OEI.04 es el siguiente:

- **AEI.04.01 Programa de Integridad implementado en el Conadis**

Mediante la AEI.04.01, a través de la Unidad Funcional de Integridad Institucional (UFI), se fortalece la cultura de integridad en la entidad, generando mecanismos para la lucha contra la corrupción y prevención de riesgos, a través de la implementación del Programa de Integridad del Conadis - 2024²⁶, en el marco de lo dispuesto en la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción²⁷, y normas sobre la materia.

Al respecto, en la AEI.04.01 se alcanzó una cobertura de 23.6%, en relación con la meta esperada de 85%, logrando un avance de implementación de 27.8%; lo que representa un desempeño Bajo.

²⁶ Instrumento aprobado con Resolución de Gerencia General N° D000014-2024-CONADIS-GG.

²⁷ La Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción e aprobó mediante Decreto Supremo N° 092-2017-PCM.

Así, al primer semestre, se implementó nueve (9) acciones del Programa de Integridad del Conadis – 2024, con relación a la programación de 38 acciones, la cual se presenta en la siguiente Tabla:

Tabla 27. Estado situacional del avance del Programa de Integridad 2024.

N°	Situación	Cantidad
1.	Acciones implementadas	9
2.	Acciones en proceso	25
3.	Acciones pendientes ^{1/}	4
Total		38

Fuente: UFI. Elaboración propia.

Nota 1. El inicio de implementación empieza en el segundo semestre 2024.

Es importante mencionar que el Programa de Integridad del Conadis presenta una ejecución de progresión anual, lo que explica el 23.6% de avance, dado que una acción del Programa se evalúa como culminada cuando al mes de diciembre se ejecuta lo programado, cuando corresponda.

Entre las principales acciones implementadas en el Programa de Integridad del Conadis - 2024, se encuentran las siguientes:

- Elaboración de diagnóstico en temas de integridad y conducta, así como elaboración de versión validada por unidades de organización del Código de Conducta del Conadis.
- Asistencia Técnica a la Oficina de Recursos Humanos, para la actualización de Directiva N°005-2021-CONADIS, a fin de incluir reconocimiento al personal por su comportamiento alineado con la ética en la función pública.
- Elaboración del Plan de Acción Anual - Sección Medidas de Remediación y Sección Medidas de Control para el 2024.
- Coordinación para la incorporación de capacitaciones en el PDP del Conadis para el año 2024 en los siguientes temas: i) Integridad y lucha contra la corrupción, ii) Sistema de control interno; iii) Gestión de conflictos de intereses y; iv) Toma de decisiones éticas y; v) Gestión de Riesgos que afectan a la integridad pública, entre otros.
- Elaboración de propuesta de contenidos para comunicación interna y externa respecto de diversos temas sobre integridad y lucha contra la corrupción en Conadis.
- Elaboración de informe de orientación sobre el conflicto de intereses en el contexto de colaboración interinstitucional (sector público y privado) con fines de difusión de conocimiento en materia de discapacidad.

✓ **Análisis de las AO e inversiones relacionadas a las AEI priorizadas**

Al primer semestre 2024, la AEI.04.01 se implementa a través de la ejecución de una (1) AO, tal como se muestra en la siguiente Tabla:

Tabla 28. Ejecución física de la AO vinculada a la AEI.04.01.

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física \geq 100%	Promedio de ejecución física ajustado de las AO
AEI.04.01	Programa de Integridad implementado en el Conadis.	1	1	100
01.03	Gerencia General	1	1	100

Fuente: CEPLAN.

La actividad operativa clave que materializa la AEI.04.01 es la siguiente:

- **AOI00100800160 Implementación del Modelo de Integridad Pública en el marco del Programa de Integridad del Conadis**, a través de la cual se elaboró nueve (9) documentos, alcanzando una ejecución física que supera el 100% respecto de la programación anual del POI 2024 del Conadis, así como una ejecución financiera de S/ 240 900.66.

De este modo, en el marco del Programa de Integridad del Conadis, y de lo establecido en la pregunta N° 53 del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción, esta actividad operativa se desarrolla conforme las cuatro (4) funciones prioritarias de integridad:

- Implementación de la Gestión de Riesgos que afecten la integridad pública.
- Capacitación y comunicación para una cultura de integridad y ética pública, en el marco de prevención de la corrupción.
- Monitoreo y evaluación de la ejecución del Programa de Integridad del Conadis.
- Monitoreo de las denuncias por presuntos actos de corrupción.

• **AEI.04.02 Gestión del Rendimiento implementado en el Conadis**

Mediante la AEI.04.02, a través de la Oficina de Recursos Humanos (ORH), se implementa el subsistema de la Gestión del Rendimiento en el Conadis (GR); herramienta de gestión de recursos humanos que identifica, reconoce y promueve el aporte de los/as servidores/as civiles al logro de los objetivos institucionales. En esa línea, la GR consta de tres (3) etapas, (planificación, seguimiento y evaluación), conforme lo señala la Directiva del Subsistema de Gestión del Rendimiento, aprobado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0068-2020-SERVIR-PE, de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR).

Al respecto, la AEI.04.02 registra 0% de avance de implementación, lo que representa un desempeño Bajo.

Cabe mencionar que, el Cronograma Institucional de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento del Conadis - Ciclo 2024 se aprobó mediante Resolución de Gerencia General N° D000004-2024-CONADIS-GG. Así, al primer semestre se encuentra en proceso de implementación la etapa de seguimiento de la Gestión del Rendimiento; por su parte, la etapa de evaluación tiene previsto su culminación en el mes de enero de 2025.

✓ Análisis de las AO e inversiones relacionadas a las AEI priorizadas

Al primer semestre 2024, en la AEI.04.02 se ejecutó una (1) AO, tal como se muestra en la siguiente Tabla:

Tabla 29. Ejecución física de la AO vinculada a la AEI.04.02.

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física \geq 100%	Promedio de ejecución física ajustado de las AO
AEI.04.02	Gestión del rendimiento implementado en el Conadis.	1	1	100
05.01.03	Unidad de Recursos Humanos	1	1	100

Fuente: CEPLAN.

La actividad operativa clave que materializa la AEI.04.02 es la siguiente:

- **AOI00100800184 Implementación de la gestión de rendimiento**, a través de la cual se elaboró 3 informes, alcanzando una ejecución física de 60%.

De este modo, al mes de junio se cuenta con 132 participantes en el proceso de gestión del rendimiento del Conadis. Sobre este aspecto, se precisa que dada la reciente aprobación del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Conadis²⁸ se efectuará la revisión para evaluar la actualización de metas de las y los servidores evaluados, según las prioridades anuales de gestión del órgano o unidad orgánica del Conadis, en lo que corresponda.

• AEI.04.03 Gestión por procesos implementado en el Conadis

Mediante la AEI.04.03, a través de la OPPM, se implementa la Gestión por Procesos en el Conadis, según lo establecido en la Norma Técnica N° 001-2018-PCM/SGP, Norma Técnica para la Implementación de la Gestión por Procesos en las entidades de la administración pública; norma que brinda las disposiciones técnicas para la elaboración y aprobación del Mapa de Procesos del Conadis²⁹.

Al respecto, en la AEI.04.03 se registra como cobertura 50%, en relación con la meta esperada de 66%, logrando un avance de implementación de 75.7%; lo que representa un desempeño Medio.

Cabe mencionar que para el año 2024 se programó la ejecución de la Fase 3: Mejora de Procesos³⁰, de un proceso identificado por la OPPM; sin embargo, para la medición del indicador de esta AEI se ha determinado mantener el valor obtenido al año 2023, es decir, de 50%; debido a la aprobación del nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Conadis³¹, lo cual conlleva a la

²⁸ Instrumento de gestión aprobado con Resolución de Presidencia N° D000119-2024-CONADIS-PRE.

²⁹ Aprobado con Resolución de Gerencia General N° D000082-2022-CONADIS-GG; cuyos procesos estratégicos están conformados por 05 procesos de nivel 1; los procesos misionales, por 13 procesos de nivel 1; y los procesos de soporte, por 13 procesos de nivel 1.

³⁰ La fase 3 contempla el desarrollo de los siguientes pasos: (i) Selección de problemas en el proceso; (ii) Análisis de causa - efecto; (iii) Selección de mejoras; y (iv) Implementación de mejoras.

³¹ Entre otros, incluye aspectos relacionados al cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 008-2023-MIMP, que aprobó la fusión por absorción de la USPPD del INABIF al Conadis.

revisión y actualización del Mapa de Procesos de la entidad, previsto para el segundo semestre del presente año.

✓ **Análisis de las AO e inversiones relacionadas a las AEI priorizadas**

Al primer semestre 2024, en la AEI.04.03 se ejecutó 15 AO, tal como se muestra en la siguiente Tabla:

Tabla 30. Ejecución física de la AO vinculada a la AEI.04.03.

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física \geq 100%	Promedio de ejecución física ajustado de las AO
AEI.04.03	Gestión por procesos implementado en el Conadis.	15	14	99.20
01.02	Presidencia	2	2	100
01.03	Gerencia General	1	1	100
02.01	Órgano de Control Institucional	1	1	100
04.01	Oficina de Asesoría Jurídica	1	1	100
04.02	Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	5	4	97.60
05.01.01	Unidad de Abastecimiento	1	1	100
05.01.02	Unidad de Contabilidad y Tesorería	1	1	100
05.01.03	Oficina de Recursos Humanos (ex Unidad de Recursos Humanos)	1	1	100
05.01.04	Oficina de Administración	2	2	100

Fuente: CEPLAN.

La actividad operativa clave que materializa la AEI.04.03 es la siguiente:

- **AOI00100800147 Gestión del proceso de modernización**, a través de la cual se emitió cuatro (4) informes, alcanzando una ejecución física de 40%, así como una ejecución financiera de S/ 167 873.24.

De este modo, las acciones desplegadas en esta AO están orientadas a la elaboración y/o actualización de documentos de gestión institucional y/o normativos; así como a la revisión, evaluación y emisión de opinión técnica sobre los documentos de gestión institucional, normativos y/u orientadores. Asimismo, se tiene previsto actualizar el Mapa de Procesos del Conadis en el marco de la Norma Técnica N° 001-2018-SG/SGP, Norma Técnica para la implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública, y del nuevo ROF del Conadis.

• **AEI.04.04 Tecnología de la información implementada en el marco del gobierno digital en el Conadis**

Mediante la AEI.04.04, a través de la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI), se desarrollan proyectos nuevos programados en el Plan de Gobierno Digital del Conadis 2024-2026 (PGD)³²; que para el año 2024, corresponde el desarrollo de un (1) proyecto nuevo en producción.

³² El Plan de Gobierno Digital 2024-2026 del Conadis fue aprobado con Resolución de Presidencia N° D000131-2024-CONADIS-PRE.

Al respecto, en la AEI.04.04 se alcanzó una cobertura del 100%, en relación con la meta esperada de 100%, logrando un avance de implementación de 100%; lo que representa un desempeño Alto.

Así, al primer semestre se desarrolló el proyecto “PGD-11 Mejoras tecnológicas del SGD actual para el módulo de mensajería” programado en el PGD, con relación a la programación anual de un (1) proyecto nuevo, cuyo detalle es el siguiente:

- Desarrollo e Implementación de un nuevo proyecto de consulta³³ de trámite documentario, el cual permite visualizar la trazabilidad de un expediente sin limitaciones en la visualización de número de movimientos.

De otro lado, cabe mencionar que el Plan de Gobierno Digital del Conadis, para el año 2024, contiene la programación de otros dos (2) proyectos³⁴, cuyo avance de ejecución es el siguiente:

- PGD-10 Plan de Transición al Protocolo IPv6 del Conadis, documento que ha sido aprobado con Resolución de Gerencia General N° D000049-2024-CONADIS-GG, de fecha el 26 de junio del 2024.
- PGD-13 Segmentación de las redes de datos del Conadis (VLAN), cuyo inicio de ejecución está programado para el segundo semestre 2024.

✓ Análisis de las AO e inversiones relacionadas a las AEI priorizadas

Al primer semestre 2024, la AEI.04.04 se implementa a través de la ejecución de una (1) AO, tal como se muestra en la siguiente Tabla:

Tabla 31. Ejecución física de la AO vinculada a la AEI.04.04.

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física \geq 100%	Promedio de ejecución física ajustado de las AO
AEI.04.04	Tecnología de la información implementada en el marco del gobierno digital en el Conadis.	1	1	100
05.02	Oficina de Tecnologías de la Información	1	1	100

Fuente: CEPLAN.

La actividad operativa clave que materializa la AEI.04.04 es la siguiente:

- **AOI00100800180 Gestión de las tecnologías de la información** coadyuva en la implementación de la AEI.04.04, a través de la cual se elaboró 8 informes, alcanzando una ejecución física de 67%, así como una ejecución financiera de S/ 603 537.17.

De este modo, la AO contempla el desarrollo de mejoras e implementaciones de los sistemas de información, aplicaciones, y base de datos de la institución, así como también fortalecer el acceso y la inclusión a las tecnologías digitales, y fomentar la transparencia, protección de datos

³³ La implementación y puesta en producción se comunicó a través del Memorando N°D000033-2024-OTI.

³⁴ Los dos (2) proyectos mencionados no son considerados en la medición del indicador dado que presentan criterios distintos a los de la Ficha del Indicador respectivo.

personales y gestión de ética de las tecnologías, siendo la accesibilidad una de las prioridades institucionales.

En consecuencia, del análisis efectuado a las AEI del OEI.04 se advierte correspondencia en el proceso de implementación de las AEI con la ejecución de las actividades operativas vinculadas a estas AEI.

3.2.5 Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.05

El OEI.05 *Implementar la gestión del riesgo de desastres* cuenta con una (1) AEI, cuyo avance de implementación es superior al 95%; el cual se muestra en la siguiente Tabla:

Tabla 32. Nivel de implementación medido por el indicador de la AEI del OEI.05.

Código	AEI / Indicador	Línea Base		Logro esperado	Valor obtenido		Avance (%)	
		Año	Valor		Sem1	Anual	Sem1	Anual
AEI.05.01	Fortalecimiento de capacidades oportuno en gestión del riesgo de desastres a las(os) servidoras(es) civiles del Conadis.						99.83	ND
IND.01.AEI.05.01	Porcentaje de servidoras(es) civiles del Conadis con conocimiento en gestión del riesgo de desastres.	2021	-	60	59.90	ND	99.83	ND

Fuente: CEPLAN.

El detalle de la implementación alcanzada en la AEI del OEI.05, la misma que se encuentra a cargo de la Oficina de Recursos Humanos (ORH), es el siguiente:

- **AEI.05.01 Fortalecimiento de capacidades oportuno en gestión del riesgo de desastres a las(os) servidoras(es) civiles del Conadis**

Mediante la AEI.05.01, se brinda capacitación a las y los servidores civiles del Conadis en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, lo que coadyuva a que puedan afrontar eficientemente situaciones de emergencias o desastres.

Al respecto, en la AEI.05.01 se alcanzó una cobertura del 59.9%³⁵, en relación con la meta esperada, de 60%, logrando un avance de implementación de 99.8%; lo que representa un desempeño Alto.

Así, al primer semestre, a través del aula virtual del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (Cenepred)³⁶, se han capacitado 41 servidoras/es civiles del Conadis en el curso de formación básica en gestión de riesgo de desastres, con relación a la cantidad total de servidoras/es civiles del Conadis, que totaliza 687 personas³⁷.

La cantidad de servidoras/es civiles capacitados en el curso de formación básica en gestión de riesgo de desastres, se muestra en la siguiente Tabla:

³⁵ Dado el tipo de agregación acumulativo del indicador de esta AEI, se está considerando la sumatoria de los valores alcanzados en el año 2023 (54%) y así como del primer semestre 2024 (5.9%)

³⁶ El enlace de la plataforma es el siguiente: <https://aulavirtual.cenepred.gob.pe/cenepred2/#block1>.

³⁷ En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 008-2023-MIMP, que aprobó la fusión por absorción de la USPPD del INABIF al Conadis.

Tabla 33. Cantidad de servidoras/es civiles capacitados en curso de gestión de riesgo de desastres.

Unidad de organización	Género		Total
	Masculino	Femenino	
Órganos de Alta Dirección	1	1	2
Órganos de línea	13	4	17
Órganos de apoyo	8	8	16
Órganos de asesoramiento	3	3	6
Total	25	16	41

Fuente: ORH. Elaboración Propia

✓ Análisis de las AO e inversiones relacionadas a las AEI priorizadas

Al primer semestre 2024, la AEI.05.01 se implementa a través de la ejecución de dos (2) AO, tal como se muestra en la siguiente Tabla:

Tabla 34. Ejecución física de la AO vinculada a la AEI.05.01.

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física \geq 100%	Promedio de ejecución física ajustado de las AO
AEI.05.01	Fortalecimiento de capacidades oportuno en gestión del riesgo de desastres a las(os) servidoras(es) civiles del Conadis.	2	2	100
04.02	Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	1	1	100
05.01.03	Unidad de Recursos Humanos	1	1	100

Fuente: CEPLAN.

La actividad operativa clave que materializa la AEI.05.01 es la siguiente:

- **AOI00100800179 Fortalecimiento de la cultura de prevención ante el riesgo de desastres**, a través de la cual se desarrolló dos (2) eventos, alcanzando una ejecución física de 33%, así como una ejecución financiera de S/ 1 000.00.

De este modo, los eventos desarrollados son los siguientes:

- o Taller de sensibilización; mediante el cual se brindó conocimientos necesarios a las y los servidores del Conadis en aspectos que puedan hacer frente ante un evento de emergencia (sismos), como primeros auxilios, evacuación de heridos y lucha contra incendios.
- o Simulacro de sismo; mediante el cual se efectuó la simulación de un sismo, poniendo en práctica la evacuación de las y los servidores de todas las sedes del Conadis.

Se precisa que en el segundo semestre 2024 se ejecutarán cuatro (4) eventos en el marco del fortalecimiento de la cultura de prevención ante el riesgo de desastres, conforme la programación del POI del Conadis.

En consecuencia, del análisis efectuado a la AEI del OEI.05 se advierte correspondencia en el proceso de implementación de la AEI con la ejecución de las actividades operativas vinculadas a esta AEI.

4. Conclusiones

- 4.1 El avance promedio de implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del PEI 2022-2027 ampliado del Conadis, al primer semestre 2024 AEI es de 80.97%.
- 4.2 El nivel de implementación en las 17 AEI del PEI 2022-2027 ampliado del Conadis es el siguiente:
- i. Seis (6) AEI presentan desempeño Alto, es decir, avance igual o mayor al 95%: AEI.01.01, AEI.02.02, AEI.02.04, AEI.03.04, AEI.04.04 y AEI.05.01.
 - ii. Una (1) AEI presenta desempeño Medio, es decir, avance entre 75%-95%: AEI.04.03.
 - iii. Nueve (9) presentan desempeño Bajo, es decir, avance menor al 75%: AEI.01.02, AEI.01.03, AEI.01.04, AEI.02.03, AEI.03.01, AEI.03.02, AEI.03.03, AEI.04.01 y AEI.04.02.
 - iv. Una (1) AEI presenta la situación de No Definido (ND), al no contarse con información para su medición: AEI.02.01.
- 4.3 El promedio de ejecución física del POI 2024 del Conadis fue del 98.7%, cuya ejecución financiera, a nivel de devengado, fue por el monto de S/ 10 063 194.21.
- 4.4 El nivel de ejecución física de las 62 actividades operativas (AO) programadas en el primer semestre del POI 2024 del Conadis es el siguiente:
- i. 58 AO alcanzaron una ejecución física igual o mayor al 95%.
 - ii. Tres (3) AO, alcanzaron una ejecución física entre 75%-95%.
 - iii. Una (1) AO, obtuvo una ejecución menor al 75%.
- 4.5 Las AEI.02.01, AEI.03.02 y AEI.03.03 han sido identificadas como AEI críticas, dado el nivel de ejecución de las actividades operativas del POI relacionadas a estas AEI.

5. Recomendaciones

- 5.1 Con el fin de mejorar el desempeño de las acciones estratégicas del PEI, se recomienda lo siguiente:
- A través de la Dirección de Promoción, Registro e Intervenciones para las Personas con Discapacidad: “Mejora en el indicador de la AEI.02.01 Asistencia técnica oportuna en el desarrollo de programas de concientización dirigido a los gobiernos regionales”, mediante la coordinación con la Dirección de Políticas, Seguimiento y Generación de Evidencia (DPSGE) a fin de cautelar la concordancia de la articulación de la AEI.02.01 con el servicio 21 de la PNMD (S21 Concientización para el respeto de los derechos de las personas con discapacidad).
 - A través de la Dirección de Fiscalización y Sanciones (DFS): Mejora en el indicador de la “AEI.03.03 Fortalecimiento de capacidades oportuno en el cumplimiento de las obligaciones fiscalizables a través de la articulación con los

sectores técnicos especializados, dirigido a las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado”. mediante la coordinación con la DPSGE, a fin de cautelar la concordancia de la articulación de la AEI.03.03 con el servicio 23 de la PNMD (S23 Capacitación para la adecuación de los contenidos y servicios digitales con criterios de accesibilidad para el uso de las personas con discapacidad).

- 5.2 En la recomendación efectuada a través del Informe de Evaluación Institucional correspondiente al año 2023³⁸, a cargo de la DFS: “Realizar seguimiento a las entidades priorizadas a las que se realizaron fiscalizaciones orientativas con el fin de que implementen las recomendaciones dadas mediante estas fiscalizaciones, todo ello con el propósito de incrementar el nivel de desempeño de la AEI.03.02 Fiscalizaciones orientativas eficaces en materias fiscalizables a las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado”, continuar con las acciones correspondientes, según los plazos previstos.
- 5.3 Se recomienda mayor énfasis en el cumplimiento de metas de las actividades operativas del POI 2024 del Conadis con ejecución baja y media en el primer semestre.
- 5.4 En el marco de la aprobación del Plan Estratégico Sectorial Multisectorial (PESEM) 2024-2030 del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables, en el mes de marzo de 2024; aprobación del Reglamento de Organización y Funciones del Conadis, en el mes de junio de 2024, entre otros, dado el proceso de fusión por absorción de la Unidad de Servicios de Protección de Personas con Discapacidad del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar al Conadis, teniendo este último la calidad de entidad absorbente, así como demás normas en materia de planeamiento institucional, se recomienda la revisión de las Fichas de Indicadores de los OEI y AEI dado el próximo proceso de formulación del PEI 2025-2030 del Conadis.

6. Anexos

- ✓ Enlace de publicación del Reporte de seguimiento semestral del PEI 2024:
<https://conadisperu.gob.pe/wp-content/uploads/2024/07/Reporte%20de%20seguimiento%20del%20PEI%202024%20-%20I%20Semestre.pdf>
- ✓ Enlace de publicación del Reporte de seguimiento semestral del POI 2024:
<https://conadisperu.gob.pe/wp-content/uploads/2024/07/Reporte%20de%20seguimiento%20del%20POI%202024%20-%20I%20Semestre.pdf>

³⁸ Documento publicado a través del siguiente enlace: <https://www.conadisperu.gob.pe/informe-de-evaluacion-institucional-2023/>